

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA N° 2019-O-023-CARTAGENA

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, dentro de la Convocatoria N° 2019-O-023-CARTAGENA cuyo objeto es CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA – BOLÍVAR”

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.29 “*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES*” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones y subsanaciones a dicho Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), del veinte (20) hasta el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Durante este periodo los proponentes # 1 CONSORCIO LA HERÓICA; #2 CONSORCIO MEJORAMIENTOS CARIBE; # 3. J.A. & ASOCIADOS SAS; # 4 JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. antes, JULIAN SAADE Y CIA LTDA; # 5 CONSORCIO FAGAR CARTAGENA -2019 y # 6 CONSORCIO VIVIENDA CARTAGENA, presentaron documentos de subsanación y/o de aclaración, que fueron evaluados conforme lo indicado en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes que forma parte integral del presente Informe.

Así mismo, durante este periodo se presentaron observaciones que serán respondidas de la siguiente forma:

OBSERVACIÓN 1 PRESENTADA POR EL PROPONENTE #1 CONSORCIO LA HEROICA

“CONSORCIO MEJORAMIENTOS CARIBE: este consorcio debe ser rechazado para uno de los grupos a los que presento propuesta, ya que no cumple con la experiencia habilitante exigida en los términos de referencia, los términos hablan de máximo 3 contratos cuya sumatoria sea el 100% del valor del presupuesto oficial del grupo o los grupos a los que se presente, lo cual el consorcio mejoramientos caribe solo aporta experiencia para un solo grupo. No vemos de que forma pueda subsanar unos documentos que ya aportó en la propuesta, a sabiendas que las 3 certificaciones aportados no cumplen con el valor.”

RESPUESTA:

Luego de hacer la verificación correspondiente a la evaluación de requisitos habilitantes del CONSORCIO MEJORAMIENTOS CARIBE, se reitera que a pesar de la documentación de subsanación presentada, el proponente **NO CUMPLE** con las condiciones de acreditación de experiencia según los Términos de Referencia; Teniendo en cuenta que el proponente en la carta de presentación establece que aporta

experiencia para participar en el grupo 1 y 3, se tiene que con la documentación aportada no es posible verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones

“1. La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE de la presente convocatoria para dos grupos expresado en salarios mínimos SMMLV.

Lo anterior teniendo en cuenta que con los contratos aportados se acreditan **7677,72** de los **11.016,00 salarios requeridos**.

OBSERVACIÓN 2 PRESENTADA POR EL PROPONENTE #3 J.A. & ASOCIADOS SAS

Estando dentro del tiempo estipulado para ello, nos permitimos presentar la siguiente observación al **“Informe de verificación de requisitos habitantes”**, relacionadas con el CONSORCIO VIVIENDA CARTAGENA, integrada por R.B DE COLOMBIA S.A. 50% de participación y ROBERTO ROCHA SABALLETH 50% de participación.

De la página 60 a 62 del mencionado informe, se relacionan los requisitos habilitantes que le fueron evaluados al proponente CONSORCIO VIVIENDA CARTAGENA, y el contrato relacionado como No 3, ejecutado por la Unión Temporal Villa Amparo, en la cual el señor Roberto Rocha Saballeteh tiene una participación del 80% y el **Municipio de Urumita el 20%**, solicitamos que se **ratifiquen** nuevamente en que el mismo no puede ser tenido en cuenta, ya que en los folios 66 a 70 de la propuesta presentada por el CONSORCIO VIVIENDA CARTAGENA, presentaron una certificación suscrita por la Alcaldía de Urumita, lo cual va en contravía de las reglas de participación, más exactamente lo expresado en el numeral 4.1.3.1.1. “Reglas para la acreditación de experiencia del proponente”, en la que se establece (...) En todo caso no se aceptaran experiencia y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, **al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como i)cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia ii) cualquier certificación expedida por figuras asociativas en las que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte (...).**

Lo anterior, también teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 3.28.1 de los términos de referencia **“Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de subsanaciones”**. (...) así las cosas la naturaleza de la subsanabilidad obedece a la posibilidad

que tiene un proponente de reparar errores o efectuar aclaraciones sobre los documentos aportados en su propuesta, **lo cual no puede entenderse como una posibilidad de realizar mejoras sobre la misma**. Por lo que no debe ser posible que el proponente CONSORCIO VIVIENDA CARTAGENA, aporte algún otro documento con el que pueda habilitar su propuesta. Les solicitamos mantenerse en el resultado de su evaluación.

RESPUESTA:

El Contrato No. 3 aportado por el CONSORCIO VIVIENDA CARTAGENA, el cual está relacionado con el Proyecto denominado “CIENTO UN (101) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE URUMITA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” fue ejecutado a través de una figura asociativa conformada por una Unión Temporal, en la cual uno de los integrantes es la misma Entidad que aparece como Contratante, en este caso la Alcaldía del Municipio de Urumita – La Guajira, por tanto a pesar

de haber subsanado el proponente dicho contrato, no fue posible dirimir lo que se encuentra establecido en los Términos de Referencia en cuanto a lo siguiente:

(...) en la documentación aportada quien está suscribiendo la certificación es un integrante de la figura asociativa conformada, esto es Alcaldía Municipal de Urumita, y según los Términos de Referencia en el numeral 4.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, se indica lo siguiente:

(...) En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte (...)

Por lo anterior se ratifica el Informe de verificación de requisitos habilitantes del 19 de Septiembre de 2019, en el cual se le indicó al proponente CONSORCIO VIVIENDA CARTAGENA que dicho contrato no podrá ser validado para efectos de requisitos habilitantes.

Para constancia, se expide el treinta (30) del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA No. 2019-O-023-CARTAGENA

CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA – BOLÍVAR”

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, numeral 3.29. Findeter, en su calidad de Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.

PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
1, CONSORCIO LA HEROICA 2019	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	RECHAZADO
2, CONSORCIO MEJORAMIENTOS CARIBE	SI	SI	SI	NO	NO	N/A	NO	SI	NO	RECHAZADO
3, J.A. & ASOCIADOS SAS	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
4, JULIAN SAADE Y CIA LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	HABILITADO
5, CONSORCIO FAGAR CARTAGENA - 2019	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
6, CONSORCIO VIVIENDA CARTAGENA	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	NO	SI	NO	NO HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.



INFORME DE DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-023-CARTAGENA

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR”

PROPONENTE #1: CONSORCIO LA HERÓICA 2019

GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA: GRUPO 1 Y GRUPO 3

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal JAIME VALBUENA ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674</p> <p>Propuesta Abonada por el ingeniero VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía No. 1019072761 y MP 25202-348505 CND</p>
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	CUMPLE	<p>CONSORCIO LA HERÓICA 2019 integrado por</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) CONSTRUVAL INGENIERIA SAS 50% 2) CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. 50% <p>Dirección: Calle 100 # 68-58. Bogotá y correo electrónico licitaciones.construval@gmail.com / licitacionesconstrualamos@gmail.com</p> <p>Aporta acuerdo consorcial suscrito el 28-08-2019. designado representante legal JAIME VALBUENA ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674 y como suplente DIEGO MAURICIO MARTINEZ OLAVE identificado con cédula de ciudadanía No. 94298730. Así mismo aporta acuerdo consorcial suscrito el 23-09-2019 mediante el cual subsana lo solicitado en relación con la duración del consorcio y las firmas donde los representantes aceptan el nombramiento como representantes legales del mismo.</p>

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900264302-7 Código de Verificación A19875622254E4 de 09/09/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 02/02/2009 RENOVADA EL 12/03/2019. Revisor Fiscal: Yolanda Pinilla Mora identificado con cédula de ciudadanía No. 35496518 y MP 16619-T Duración de la sociedad: Indefinido Representantes de la sociedad: Jaime Valbuena Alarcon identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674 Julio Roberto Valbuena Alarcón identificado con cédula de ciudadanía No. 79241699</p> <p>El oferente aportó acta de asamblea de accionistas No.46 de fecha 20 de septiembre de 2019, en la cual se le otorga al representante legal facultades ilimitadas para celebrar contratos. De acuerdo con lo anterior, se incurre en la causal de rechazo establecida en el literal v) del numeral 3.37 CAUSALES DE RECHAZO, según la cual <u>“Cuando la constitución del proponente ocurra con posterioridad al cierre del proceso o se le otorgue al representante legal las facultades requeridas con posterioridad al cierre”, toda vez que la fecha de cierre de la presente convocatoria fue el 16 de septiembre de 2019, época para la cual el representante legal de la empresa CONSTRUVAL INGENIERÍA S.A.S, no contaba con la capacidad de contratación establecida en los términos de referencia de la presente convocatoria.</u></p> <p>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 830002469-0 Código de Verificación A19822392635441 de 22/08/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 24/03/1995 RENOVADA EL 28/03/2019 Revisor Fiscal: Yamina Monterroza Reyes identificado con cédula de ciudadanía No. 26116097 y MP 73203-T Duración de la sociedad: 03/12/2046 Representantes de la sociedad: Diego Mauricio Martínez Olave identificado con cédula de ciudadanía No. 94298730 Marta Cecilia Mujica Duarte identificado con cédula de ciudadanía No. Aporta acta No. 02-2019 de la junta directiva donde se le otorga facultad al representante legal para contratar hasta por cuantía de 50.000 SMMLV.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 10/09/2019 por la Revisora Fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación</p>

			<p>Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Subsana y aporta copia de los documentos del revisor fiscal.</p> <p>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. Aporta formato No. 2- suscrito el día 10/09/2019 por la Revisora Fiscal donde certifica que no tiene personal a cargo, por tanto, no se encuentra obligada al pago de seguridad social y aportes parafiscales. Así mismo, que se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos 6 meses.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9	CUMPLE	Presenta documentos
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	CUMPLE	Presenta documentos
Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)	4.1.1.14	CUMPLE	Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	CUMPLE	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132709001</p> <p>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132709315</p> <p>JAIME VALBUENA ALARCON</p>

			<p>Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132707868</p> <p>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132708152</p> <p>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132708463</p> <p>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132708576</p> <p>MARTA CECILIA MUJICA DUARTE Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132708850</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 9002643027190827134044</p> <p>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 8300024690190827134702</p> <p>JAIME VALBUENA ALARCON Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 79243674190827131947</p> <p>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</p>
--	--	--	--

			<p>Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 1019072761190827132412</p> <p>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 79241966190827132912</p> <p>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 94298730190827133256</p> <p>MARTA CECILIA MUJICA DUARTE Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 41648976190827133753</p> <p><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>JAIME VALBUENA ALARCON Fecha: 27/08/2019</p> <p>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA Fecha: 27/08/2019</p> <p>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN Fecha: 27/08/2019</p> <p>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE Fecha: 27/08/2019</p> <p>MARTA CECILIA MUJICA DUARTE Fecha: 27/08/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante</p>
--	--	--	---

			<p>legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>JAIME VALBUENA ALARCON Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 7902440</p> <p>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 7902524</p> <p>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 7902598</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Póliza: 21-45-101283313 Referencia de Pago: Presentó Recibo de pago Valor asegurado: \$912.252.585.60 Vigencias de los amparos: 16/09/2019 – 30/01/2020 Asegurado – Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) Anexo: 0</p>
Formato de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato.



No concentración de Contratos	4.1.4	CUMPLE	No incurre
--------------------------------------	-------	---------------	------------

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-023-CARTAGENA se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO LA HERÓICA 2019, se cataloga como RECHAZADA de conformidad con lo indicado en el literal v) del numeral 3.37 de los términos de referencia.

Fecha: 26-09-2019

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/09/2019	Convocatoria:	2019-O-023	Presupuesto:	\$ 9,122,525,856	Municipio:	CARTAGENA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO LA HEROICA 2019			Nit:				Tipo Proponente:	
								Consortio	
Integrante 1:	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS			Nit 1:	900264302-7			Part. (%) 1:	
Integrante 2:	CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS			Nit 2:	830002469-0			Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

			CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	0	
GRUPO 1	\$ 4,561,262,928	Fecha Carta CC:	04-Sept-19	04-Sept-19	03-Sept-19		
GRUPO 3	\$ 4,561,262,928	Monto Carta CC:	\$ 1,000,000,000	\$ 1,420,000,000	\$ 1,000,000,000		
		Expedida por:	BANCO OCCIDENTE	BANCOLOMBIA	DAVIVIENDA		
		Part. (%)	50%	50%	50%		

	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
En el caso en el que el proponente se presente a uno o más grupos el valor del cupo crédito deberá ser igual o superior al 30 % de la sumatoria de los presupuestos establecidos para cada uno de los grupos a los que se presente. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
En el caso en el que el proponente se presente a un sólo un grupo el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado para el respectivo grupo. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	N/A	N/A	N/A				
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3,420,000,000	\$ 2,736,757,757	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica					
Convocatoria No.	2019-O-023-CARTAGENA				
Objeto:	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR"				
Fecha de diligenciamiento:	30/09/2019				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	Consortio la Heroica 2019				
Representante Legal:	Jaime Valbuena Alarcon				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	900.264.302-7	50%	SI	
2	CONSTRUCTURA COMERCIAL LOS ALAMOS	830.002.469-0	50%	NO	
<p>Para aquellos proponentes que se presenten a dos grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica deberá ser en:</p> <p>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA</p> <p>Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado para dos grupos en salarios mínimos SMMLV	08-6-16198-2015	6941,63	SI
			08-6-16166-2017	5614,99	
			08-6-16048-2018	15942,38	
			TOTAL	28499,01	
	2.	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 643 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	08-6-16198-2015	132,00	SI
			08-6-16166-2017	211,00	
			08-6-16048-2018	333,00	
TOTAL			676,00		
<p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.</p> <p>Nota 2: se entiende por</p> <p>Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.</p> <p>Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.</p> <p>Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.</p> <p>Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.</p> <p>Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes</p>					

No de grupos al cual esta presentando propuesta	2	Grupo (s) a(l) los cuales se presenta	1	3
--	---	--	---	---

Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)	
1 Grupo	\$ 4.561.262.928,00 Pesos
2 Grupos	\$ 9.122.525.856,00 Pesos
3 Grupos	\$ 13.683.788.784,00 Pesos
4 Grupos	\$ 18.245.051.712,00 Pesos
	5.508,00 SMMLV
	11.016,00 SMMLV
	16.524,00 SMMLV
	22.032,00 SMMLV

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	Un grupo	321	UN
	Dos grupos	643	UN
	Tres grupo	964	UN
	Cuatro grupos	1.285	UN

Contrato 1: No	<u>08-6-16198-2015</u>
Objeto:	CONTRATAR BAJO LA MODELAIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA AECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UNAS INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Fecha de terminación	31/03/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.571.887.867	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>6941,63</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13883,27	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>132,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6941,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</u>
--	---	--------	---	----------------------------------

A folio 33 al 34 se allega certificación emitida por la dirección de bienestar social policia nacional debidamente suscrita por Andrés Guillermo Huertas en calidad de jefe de infraestructura

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la contratante, el contratista correspondiente al consorcio construmantenimiento Dibie 2015 del cual Construpal tuvo un porcentaje de participación del 50%, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 6941,63 salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la adecuación integral de 132 unidades de vivienda.

Las cantidades son afectadas por el porcentaje de participación de construpal en el consorcio construmantenimiento Dibie

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las condiciones de experiencia especifica establecidas en los términos de referencia.

Contrato 2: No	<u>08-6-16166-2017</u>
Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y70 MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL GRUPO 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y70 MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS COLEGIOS Y VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTES

Fecha de terminación	30/12/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.142.275.328,00	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>5614,99</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5614,99	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>211,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5614,99		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 35 al 36 se allega certificación emitida por la dirección de bienestar social policía nacional debidamente suscrita por Carlos Esteban Padilla en calidad de jefe de infraestructura</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la contratante, el contratista correspondiente a Construvál, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 5614,99 salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la adecuación integral de 211 unidades de vivienda.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>			
Contrato 3: No	<u>08-6-16048-2018</u>			
Objeto:	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de algunas instalaciones de la dirección de bienestar social Policía Nacional grupo 1: mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de algunos colegios y centros vacacionales y recreacionales de la dirección de bienestar social de la Policía Nacional a precios unitarios fijos informar sin fórmula de reajuste grupo 2: mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de algunas viviendas fiscales edificaciones del nivel central (archivo de hoja de vida) mausoleo y cerel de la dirección de bienestar social de la Policía Nacional a precios unitarios sin fórmula de ajuste grupo 3: mantenimiento correctivo de algunas instalaciones de la dirección de un estado social nivel central</p>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/12/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 12.454.857.654,00		1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	15942,38
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15942,38		2. (Unidades de Vivienda) (UN)	333,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	15942,38			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 37 al 38 se allega certificación emitida por la dirección de bienestar social policía nacional debidamente suscrita por Carlos Esteban Padilla en calidad de jefe de infraestructura</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la contratante, el contratista correspondiente a Construvál, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 15942,38 salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la adecuación integral de 333 unidades de vivienda.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>			
Observación general:	El proponente cumple con la experiencia solicitada en los términos de referencia por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso.			



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-023-CARTAGENA

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA, BOLIVAR”

PROPONENTE #2: CONSORCIO MEJORAMIENTOS CARIBE
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA: GRUPO 1 Y GRUPO 3

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal HECTOR CUELLAR DE FEX identificado con cédula de ciudadanía No. 88230626; Ingeniero Civil con Matricula Profesional No 5420278510 NTS, así mismo se aporta Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No E2019VEN00194850 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA.
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	CUMPLE	<p>CONSORCIO MEJORAMIENTOS CARIBE integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía No 92505858; 50% 2) VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT 900617160-4: 50% <p>Aporta acuerdo consorcial suscrito el 03-09-2019. Designado como representante legal a HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX identificado con cédula de ciudadanía No. 88230626 de Cúcuta y suplente a LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA.</p> <p>Domicilio: Calle 7 No. 7-90 B-21 Oficina 201 de Cúcuta</p> <p>Subsana de acuerdo con lo solicitado.</p>

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900617160-4 Referencia de Operación No. 29/08/2019 A197600898DC8B El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 2321612 de 15/05/2013 RENOVADA EL 03/04/2019. Revisor Fiscal: Hugo Armando Carvajal Riveros C.C. 79734796 T.P. 107415-T Duración de la sociedad: Indefinido Representantes de la sociedad: IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES identificado con cédula de ciudadanía No.1030559194</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA: Aporta formato No. 2- suscrito el día 03/09/2019 donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Subsana adjuntando planilla de pago.</p> <p>VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 03/09/2019 por el Revisor Fiscal Hugo Armando Carvajal Riveros C.C. 79734796 T.P. 107415-T donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>4.1.1.9</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentó el respectivo documento.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>4.1.1.3</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentó el respectivo documento.</p>
<p>Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)</p>	<p>4.1.1.14</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran multas ni sanciones</p>
<p>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>4.1.1.15.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.</p>

<p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</p>	<p>4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presentan antecedentes disciplinarios.</p> <p>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA Fecha: 17/09/2019 Certificado Ordinario No. 133720772</p> <p>VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Fecha: 17/09/2019 Certificado Ordinario No. 133725640</p> <p>IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES Fecha: 17/09/2019 Certificado Ordinario No. 133723616</p> <p>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX Fecha: 17/09/2019 Certificado Ordinario No. 133723081</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 92505858190917090756</p> <p>VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 9006171604190917095821</p> <p>IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 1030559194190917094037</p> <p>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX</p>
--	---	----------------------	---

			<p>Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 88230626190917093603</p> <p><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA Fecha: 17/09/2019</p> <p>IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES Fecha: 17/09/2019</p> <p>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX Fecha: 17/09/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 8157883</p> <p>IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 8158695</p> <p>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 8158582</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p>	<p>4.1.1.8.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>Aseguradora:</u> SEGUROS DEL ESTADO S.A <u>Póliza:</u> 15-45-101107799 <u>Referencia de Pago:</u> Presentó Recibo de pago <u>Valor asegurado:</u> \$ 912.252.585.60 <u>Vigencias de los amparos:</u> 05/09/2019 hasta 05/02/2020</p>

			Asegurado – Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) Anexo: 0
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato 5.
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6.
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7.
No concentración de Contratos	4.1.4	CUMPLE	No incurre

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-023-CARTAGENA, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO MEJORAMIENTOS CARIBE, se cataloga como HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Fecha: 26-09-2019

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
30/09/2019	2019-O-023	\$ 9,122,525,856	CARTAGENA	2
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO MEJORAMIENTO CARIBE			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
LUIS DOMINGUEZ	92505858	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
VERTEX SAS	900617160-4	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

		LUIS DOMINGUEZ	VERTEX SAS	0	0	
GRUPO 1	\$ 4,561,262,928	Fecha Carta CC:	05-Sept-19			
GRUPO 3	\$ 4,561,262,928	Monto Carta CC:	\$ 2,800,000,000			
		Expedida por:	ITAU			
		Part. (%)	50%	50%		

	LUIS DOMINGUEZ	VERTEX SAS	0	0	0	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					De acuerdo a la respuesta de la entidad bancaria: "Realizamos las averiguaciones en la oficina que se relaciona en la carta y en diferentes áreas del Banco y encontramos que esas cartas NO fueron emitidas por el Banco" por lo tanto, el proponente queda inmerso de causal de rechazo: "y) Cuando el proponente presente documentos que contengan información o datos que carezcan de veracidad, inconsistentes, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir en error a la Entidad, que incidan en la habilitación o calificación de la propuesta."
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE					
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE					
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE					
En el caso en el que el proponente se presente a uno o más grupos el valor del cupo crédito deberá ser igual o superior al 30 % de la sumatoria de los presupuestos establecidos para cada uno de los grupos a los que se presente. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE					
En el caso en el que el proponente se presente a un sólo un grupo el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado para el respectivo grupo. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	N/A					
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					EL DOCUMENTO FUE CONSTATADO CONTRA EL CONTACTO CENTRAL DE LA ENTIDAD QUIEN DIO UN CONCEPTO NEGATIVO

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2,800,000,000	\$ 2,736,757,757	CUMPLE

CUMPLE:
RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica					
Convocatoria No.	2019-O-023-CARTAGENA				
Objeto:	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR"				
Fecha de diligenciamiento:	27/09/2019				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	Consortio Mejoramientos Caribe				
Representante Legal:	Hector Cuellar de Fex				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					X
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	Vertex Ingeniería y construcciones S.A.S	900.617.160-4	50%	NO	
2	Luis Manuel Dominguez	92.505.858	50%	SI	
<p>Para aquellos proponentes que se presenten a dos grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica deberá ser en:</p> <p>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA</p> <p>Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE para dos grupos expresado en salarios mínimos SMMLV	COP CV No. LP 03 de 2002	2143,91	NO
			13202 45055	3102,96	
			CC I 007 06 2001 6	2430,85	
			TOTAL	7677,72	
	2.	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 643 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	COP CV No. LP 03 de 2002	285,00	SI
			13202 45055	243,00	
			CC I 007 06 2001 6	353,00	
TOTAL			881,00		
<p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.</p> <p>Nota 2: se entiende por</p> <p>Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.</p> <p>Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.</p> <p>Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.</p> <p>Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.</p> <p>Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes</p>					

No de grupos al cual esta presentando propuesta	2	Grupo (s) a(l) los cuales se presenta	1	3
--	---	--	---	---

Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)	
1 Grupo	\$ 4.561.262.928,00 Pesos
2 Grupos	\$ 9.122.525.856,00 Pesos
3 Grupos	\$ 13.683.788.784,00 Pesos
4 Grupos	\$ 18.245.051.712,00 Pesos
	5.508,00 SMMLV
	11.016,00 SMMLV
	16.524,00 SMMLV
	22.032,00 SMMLV

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	Un grupo	321	UN
	Dos grupos	643	UN
	Tres grupo	964	UN
	Cuatro grupos	1.285	UN

Contrato 1: No	<u>COP CV No. LP 03 de 2002</u>
Objeto:	Construcción de 243 soluciones de vivienda nueva y construcción de 42 mejoramientos de vivienda saneamiento básico en el municipio de Galeras departamento de sucre.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/12/2002		1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	2143,91
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 662.466.960		2. (Unidades de Vivienda) (UN)	285,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2143,91			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2143,91			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Luis Manuel Dominguez</u>

A folio 56 al 57 se allega certificación emitida por el municipio de galeras en el departamento de sucre debidamente suscrita por Freddy Villa quien actúa en calidad de Alcalde municipal

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la contratante, el contratista correspondiente a Luis Manuel Domínguez Ortega, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 2143,91salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la construcción y mejoramiento de 285 unidades de vivienda.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia especifica establecidas en los términos de referencia.

Contrato 2: No	<u>13202 45055</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE 245 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LOS CORREGIMIENTOS DE PAJONAL, PALACIOS, SABANAS DE MUCACAL PISISI Y BILITO EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE SUCRE

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/05/2000		1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	3102,96
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 807.078.920,00		2. (Unidades de Vivienda) (UN)	243,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3102,96			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3102,96			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>100,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <td><u>Luis Manuel Dominguez</u></td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Luis Manuel Dominguez</u>						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Luis Manuel Dominguez</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 58 se allega certificación emitida por el municipio de San Onofre en el departamento de sucre debidamente suscrita por Diomaris de la Rosa quien actúa en calidad de secretaria de planeación y obras publicas</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la contratante, el contratista correspondiente a Luis Manuel Domínguez Ortega, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 3102,96 salarios y las actividades ejecutadas según el objeto.</p> <p>Teniendo en cuenta que en la certificación aportada se establece en el objeto el número de viviendas sin embargo no es claro que este se haya ejecutado en su integridad, no es posible verificar con la información aportada que se hayan ejecutado las 245 viviendas establecidas en el objeto.</p> <p>Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación y que permitan verificar el número de viviendas ejecutadas en desarrollo del contrato</p>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos - Subsanacion	<p>El proponente aporta documentacion de subsanacion a travez de correo electrónico enviado del 25 de Septiembre de 2019 donde se entrega ACTA DE RECIBO DE OBRAS debidamente suscrita por la SECRETARIA DE PLANEACION - MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, donde se puede verificar valor del contrato en mencion, objeto, fecha de terminacion y un No. de soluciones de Viviendas Terminadas = 243 und. El documento se encuentra debidamente suscrito por DIOMARIS DE LA ROSA WILCHES - Secretaria de Planeacion y Obras Publicas, Johana Fernandez Morales - UT Viviendas San Onofre y por Luis Manuel Dominguez Ortega - Contratista.</p>										
Contrato 3: No	<u>CC I 007 06 2001 6</u>										
Objeto:	Construcción de 76 mejoramientos y saneamiento básico de viviendas y construcción de 277 viviendas nuevas en la zona rural del municipio de san Juan de Bertulia Sucre										
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>30/01/2002</td></tr> </table>	Día/Mes/Año	30/01/2002	<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> <tr><td>1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)</td></tr> </table>	Componente que acredita	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<table border="1"> <tr><th>Cantidad</th></tr> <tr><td><u>2430,85</u></td></tr> </table>	Cantidad	<u>2430,85</u>		
Día/Mes/Año											
30/01/2002											
Componente que acredita											
1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)											
Cantidad											
<u>2430,85</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 751.134.015,00	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	353,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2430,85										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2430,85										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>100,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <td><u>Luis Manuel Dominguez</u></td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Luis Manuel Dominguez</u>						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Luis Manuel Dominguez</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 59 se allega certificación emitida por el municipio de Bertulia en el departamento de Sucre debidamente suscrita por Jorge Luis Pérez quien actúa en calidad de alcalde municipal</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la contratante, el contratista correspondiente a Luis Manuel Domínguez Ortega, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 2430,85 salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la construcción y mejoramiento de 353 unidades de vivienda.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia especifica establecidas en los términos de referencia.</p>										
Observación general:	<p>Teniendo en cuenta que el proponente en la carta de presentación establece que aporta experiencia para participar en el grupo 1 y 3 se tiene que con la documentación aportada no es posible verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones</p> <p>"1. La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE de la presente convocatoria para dos grupos expresado en salarios mínimos SMMLV. 2. La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 643 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria."</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que con los contratos aportados se acreditan 7677,72 de los 11.016,00 salarios requeridos y se acreditan experiencia en 638 viviendas en las tipologías solicitadas de 643 requeridas.</p>										
Observación Subsanacion:	<p>Teniendo en cuenta que el proponente en la carta de presentación establece que aporta experiencia para participar en el grupo 1 y 3 se tiene que con la documentación aportada no es posible verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones</p> <p>"1. La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE de la presente convocatoria para dos grupos expresado en salarios mínimos SMMLV.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que con los contratos aportados se acreditan 7677,72 de los 11.016,00 salarios requeridos, el proponente NO CUMPLE con las condiciones de acreditacion de experiencia segun los Terminos de Referencia.</p>										



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-023-CARTAGENA

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR”

PROPONENTE #3: J.A. ASOCIADOS SAS

GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA: GRUPO 2 Y GRUPO 4

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal ANA CECILIA CARBO LACOUTURE identificado con cédula de ciudadanía No.32701651, abonada por el ingeniero civil JAIRO RAMON ALDANA BULA con cédula 15039021 y T.P. 08202-14337
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.1.	CUMPLE	J.A. & ASOCIADOS SAS Cámara de Comercio de Barranquilla NIT. 890116998-3 Referencia de Operación No. 27/08/2019 YE2F5320FF El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 06/08/1986 RENOVADA EL 28/03/2019. Revisor Fiscal: Armando de Jesús Guerrero Bustamante identificado con cédula 72126769 y suplente Shirllys Esther Alvarado Cárdenas CC 22624848 y T.P. 136572-T Duración de la sociedad: 31/12/2100 Representantes de la sociedad: ANA CECILIA CARBO LACOUTURE identificado con cédula de ciudadanía No. 32701651 GABRIELA ALDANA CARBO identificado con cédula de ciudadanía No. 1143138691
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.10.	CUMPLE	Aporta formato No. 2- suscrito el día 09/08/2019 por el Revisor Fiscal suplente Shirllys Esther Alvarado Cárdenas CC 22624848 y T.P. 136572-T donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF,

			Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.14	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)	4.1.1.14	CUMPLE	Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran multas ni sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.6.	CUMPLE	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presentan antecedentes disciplinarios.</p> <p>J .A. & ASOCIADOS SAS Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario: 133748482</p> <p>ANA CECILIA CARBO LACOUTURE Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario: 133741783</p> <p>GABRIELA ALDANA CARBO Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario: 133748366</p> <p>JAIRO RAMON ALDANA BULA Fecha: 12/08/2019</p>

			<p>Certificado Ordinario: 133744104</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>J .A. & ASOCIADOS SAS Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 8901169983190917121558</p> <p>ANA CECILIA CARBO LACOUTURE Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 32701651190917113605</p> <p>GABRIELA ALDANA CARBO Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 1143138691190917120307</p> <p>JAIRO RAMON ALDANA BULA Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 15039021190917115813</p> <p><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>ANA CECILIA CARBO LACOUTURE Fecha: 12/08/2019</p> <p>JAIRO RAMON ALDANA BULA Fecha: 12/08/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>ANA CECILIA CARBO LACOUTURE</p>
--	--	--	--

			<p>Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 8161884</p> <p>JAIRO RAMON ALDANA BULA Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 8162575</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Póliza: 85-45-101059840 Referencia de Pago: 26173 Valor asegurado: \$912.252.585.60 Vigencias de los amparos: 16/09/2019 – 16/01/2020 Asegurado – Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) Anexo: 4 -6 En el Anexo 4 se indican los eventos que cubre la garantía de seriedad de la oferta. En el Anexo 6 se indica que la oferta es presentada para los grupos 2 y 4</p>
Formato de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato 5
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7



No concentración de Contratos	4.1.4	CUMPLE	No incurre
-------------------------------	-------	--------	------------

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-023-CARTAGENA, se tiene que la propuesta presentada por: **J.A. ASOCIADOS SAS**, ESTA HABILITADO JURÍDICAMENTE.

Fecha: 26-09-2019

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 17/09/2019	Convocatoria: 2019-O-023	Presupuesto: \$ 9,122,525,856	Municipio: CARTAGENA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: JA & ASOCIADOS SAS		Nit: 890116998-3	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: JA & ASOCIADOS SAS	Nit 1: 890116998-3	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

		JA & ASOCIADOS SAS	0	0	0	
GRUPO 2	\$ 4,561,262,928	Fecha Carta CC:	09-Sept-19			
		Monto Carta CC:	\$ 2,750,000,000			
GRUPO 4	\$ 4,561,262,928	Expedida por:	BANCOLOMBIA			
		Part. (%)	100%			

	JA & ASOCIADOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
En el caso en el que el proponente se presente a uno o más grupos el valor del cupo crédito deberá ser igual o superior al 30 % de la sumatoria de los presupuestos establecidos para cada uno de los grupos a los que se presente. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
En el caso en el que el proponente se presente a un sólo un grupo el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado para el respectivo grupo. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	N/A						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 17-9-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2,750,000,000	\$ 2,736,757,757	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica					
Convocatoria No.	2019-O-023-CARTAGENA				
Objeto:	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR"				
Fecha de diligenciamiento:	30/09/2019				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	3				
Proponente:	J.A. & ASOCIADOS SAS				
Representante Legal:	ANA CECILIA CARBO LACOUTURE C.C No 32,701,651				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
	J.A. & ASOCIADOS SAS	890.116.998-3	100%	SI	
Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA					
Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV	12016002029	13240,98	SI
			TOTAL	13240,98	
	2	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 643 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	12016002029	1262,00	SI
			TOTAL	1262,00	
<p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.</p> <p>Nota 2: se entiende por</p> <p>Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.</p> <p>Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.</p> <p>Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.</p> <p>Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.</p> <p>Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes</p>					
No de grupos al cual esta presentando propuesta		2	Grupo (s) a(l) los cuales se presenta		2 Y 4
Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0)	GRUPO 1	\$ 4.561.262.928,00	Pesos		
	GRUPO 2	\$ 9.122.525.856,00	Pesos		
	GRUPO 3	\$ 13.683.788.784,00	Pesos		
	GRUPO 4	\$ 18.245.051.712,00	Pesos		
	GRUPO 1	5.508,00	SMMLV		

veces el PE)	GRUPO 2	11.016,00	SMMLV						
	GRUPO 3	16.524,00	SMMLV						
	GRUPO 4	22.032,00	SMMLV						
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	Un grupo	321	UN						
	Dos grupos	643	UN						
	Tres grupo	964	UN						
	Cuatro grupos	1.285	UN						
Contrato 1: No	12016002029								
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADO A REDUCIR L POBREZA EXTREMA RELACIONADO CON LA HABITABILIDAD EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. MÓDULO III.								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)</td> <td>13240,98</td> </tr> <tr> <td>2. (Unidades de Vivienda) (UN)</td> <td>1262,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	13240,98	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	1262,00
Componente que acredita	Cantidad								
1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	13240,98								
2. (Unidades de Vivienda) (UN)	1262,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 10.344.406.890								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13240,98								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	13240,98								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>J.A. & ASOCIADOS SAS</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	J.A. & ASOCIADOS SAS				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	J.A. & ASOCIADOS SAS						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 63-64: Certificación suscrita por el Secretario de Despacho - Secretario Distrital del Obras Pública, el cual certifica que la empresa J.A. & ASOCIADOS SAS, ejecutó el contrato No 012016002029 por un valor de \$10,344,406,890 con fecha de terminación 30 de mayo de 2018, adicionalmente dejó constancia que el contratista ejecutó el mejoramiento de vivienda de 1262 unidades de vivienda.</p> <p>Folio 65-66: Acta de terminación suscrita por el secretario de Obras Públicas como supervisor del contrato, el contratista, el Director de Interventoría y el representante legal de la interventoría, donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Folio 67-68: Acta recibo final de obra No 11 suscrita por la interventoría, el contratista y el supervisor, donde se evidencian las actividades ejecutadas</p> <p>Folio 69-80: Copia del contrato de obra suscrito por ANA MARIA ALJURE REALES -Secretaria General y por JAIRO RAMON ALDANA BULA - Representante Legal del contratista.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 13.240,98 SMMLV y a la condición de 1.262 unidades de vivienda.</p>								
Observación general:	<p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p> <p>Cabe aclarar que el proponente se esta presentando para el GRUPO 2 y GRUPO 4 unicamente.</p>								



**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS
CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-023-CARTAGENA**

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA – BOLÍVAR”

**PROPONENTE #4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. antes JULIAN SAADE Y CIA LTDA
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA: GRUPO 3**

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH identificado con cédula de ciudadanía No. 72152890, subsanada conforme con lo solicitado.
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	NO APLICA	

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. antes JULIAN SAADE Y CIA LTDA Cámara de Comercio de Barranquilla NIT. 830504499-6 Referencia de Operación No. 03/09/2019 MG2F8737FF El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 22/10/2004 RENOVADA EL 01/04/2019. Revisor Fiscal: Rafael Antonio Navarro Mercado C.C. 8708328 T.P 35674-T Cielo Marina Ariza Pulido CC 32636349 Duración de la sociedad: 21/10/2054 Domicilio: Cra 65 No 86-40 de Barranquilla Representantes de la sociedad: JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH identificado con cédula de ciudadanía No.72152890</p> <p>Subsanó de conformidad con lo solicitado.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta formato No. 2- suscrito el día 20/09/2019 por el Revisor Fiscal Rafael Antonio Navarro Mercado donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección con la nueva razón social.</p> <p>Subsanó de conformidad con lo solicitado.</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.14	CUMPLE	Presentó el respectivo documento, subsanando conforme a lo solicitado.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)	4.1.1.14	CUMPLE	Presentó el RUP subsanando conforme a lo solicitado.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.6.	CUMPLE	<p><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>JULIAN SAADE Y CIA LTDA ahora JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha: 17/09/2019 Certificado Ordinario: 133728641</p> <p>JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH Fecha: 17/09/2019 Certificado Ordinario: 133728166</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>JULIAN SAADE Y CIA LTDA ahora JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 830504499-6190917103326</p>

			<p>JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 72152890190917103016</p> <p><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH Fecha: 17/09/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 8160096</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	CUMPLE	<p><u>Aseguradora:</u> SEGUROS DEL ESTADO <u>Póliza:</u> 85-45-101059841 <u>Referencia de Pago:</u> Presentó Recibo de pago <u>Valor asegurado:</u> \$456.126.292,80 <u>Vigencias de los amparos:</u> 16/09/2019 – 16/01/2020 <u>Asegurado – Beneficiario:</u> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) <u>Anexo:</u> 3</p> <p>Subsanó conforme a lo solicitado.</p>
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato 5. Subsanó conforme a lo solicitado.

Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6. Subsano conforme a lo solicitado.
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7. Subsano conforme a lo solicitado.
No concentración de Contratos	4.1.4	CUMPLE	No incurre

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-023-CARTAGENA, se tiene que la propuesta presentada por: **JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. antes JULIAN SAADE Y CIA LTDA, ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

Fecha: 26-09-2019

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 27/09/2019	Convocatoria: 2019-O-023	Presupuesto: \$ 4,561,262,928	Municipio: CARTAGENA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		Nit: 830504499-6	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Nit 1: 830504499-6	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	0
GRUPO 3	\$ 4,561,262,928				
Fecha Carta CC:	05-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 1,368,378,878				
Expedida por:	BANCO BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
En el caso en el que el proponente se presente a uno o más grupos el valor del cupo crédito deberá ser igual o superior al 30 % de la sumatoria de los presupuestos establecidos para cada uno de los grupos a los que se presente. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	N/A						
En el caso en el que el proponente se presente a un sólo un grupo el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado para el respectivo grupo. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO ENVIADO 17 - SEP - 2019

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,368,378,878	\$ 1,368,378,878	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica					
Convocatoria No.	2019-O-023-CARTAGENA				
Objeto:	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR"				
Fecha de diligenciamiento:	30/09/2019				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	4				
Proponente:	<u>JULIAN SAADE Y CIA LTDA</u> ahora JS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S				
Representante Legal:	JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH C.C: 72.152.890				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JULIAN SAADE Y CIA LTDA ahora JS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	830.504.499-6	100%	SI	
Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA					
Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:					
	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV	12016002047	13010,91	SI
			TOTAL	13010,91	
	2	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 321 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	12016002047	780,48	SI
			TOTAL	780,48	
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.					
Nota 2: se entiende por					
Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.					
Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.					
Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.					
Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.					
Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes					
No de grupos al cual esta presentando propuesta		1	Grupo (s) a(l) los cuales se presenta		3
Presupuesto	GRUPO 1	\$ 4.561.262.928,00	Pesos		
	GRUPO 2	9.122.525.856,00	Pesos		
	GRUPO 3	\$ 13.683.788.784,00	Pesos		

Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)	GRUPO 4	\$ 18.245.051.712,00	Pesos
	GRUPO 1	5.508,00	SMMLV
	GRUPO 2	11.016,00	SMMLV
	GRUPO 3	16.524,00	SMMLV
	GRUPO 4	22.032,00	SMMLV
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	Un grupo	321	UN
	Dos grupos	643	UN
	Tres grupo	964	UN
	Cuatro grupos	1.285	UN
Contrato 1: No	12016002047		
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A REDUCIR LA POBREZA EXTREMA RELACIONADOS CON HABITABILIDAD EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA MÓDULO V.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/08/2018	Componente que acredita 1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad 13010,91
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 10.588.194.380	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	780,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13553,03		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	13010,91		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 96,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>JULIAN SAADE Y CIA LTDA ahora JS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 35-38: El proponente aporta formato de ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS, la cual relaciona objeto, valor y descripción de las actividades y cantidades ejecutadas. El documento se encuentra debidamente suscrito por JULIAN SAADE ZABLEH - REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL BARRANQUILLA SALUDABLE 2016, ANGELLY CRISALES ANIBAL - REPRESENTANTE LEGAL EDUBAR S.A y por el INGENIERO RAFAEL LAFONT DE SALES - SUPERVISOR / SECRETARIO DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS.</p> <p>Folio 39: Se aporta certificación suscrita por el SECRETARIO DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS, el cual certifica que la firma U.T. BARRANQUILLA SALUDABLE 2016, ejecutó el contrato No. 012016002047, adicionalmente relaciona objeto y certifica que el contratista ejecutó 813 unidades de mejoramiento de viviendas. El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>Folio 40: El proponente aporta documento de conformacion de la UNION TEMPORAL BARRANQUILLA SALUDABLE 2016 donde se evidencia la participacion de cada uno de sus integrantes. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>La cantidad anteriormente relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de la UNION TEMPORAL JULIAN SAADE Y CIA LTDA en el contrato ejecutado, esto es el 96%, acreditando así la siguiente cantidad de unidades de vivienda: 813 und * 96% = 780.48 und. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 13010,91 SMMLV y a la condición de 780.48 unidades de vivienda.</p>		
Observación general:	<p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p> <p>Cabe aclarar que el proponente se esta presentando para el GRUPO 3 unicamente.</p>		
<p>DECLARACION JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS Declaro que he leído y entiendo las posibles situaciones causales de conflicto de interés que hacen parte del anexo 1 de este documento y doy fe de que NO X SI__ Es posible que tenga afiliación o relación causal de conflicto de interés que pueda impedirme llevar a cabo mi tarea como evaluador técnico de esta propuesta. Si surge un conflicto de intereses durante mi desempeño como evaluador, solicitaré el relevo ésta actividad al jefe inmediato y la designación de otro evaluador.</p>			

ANEXO 1

En el ejercicio de sus funciones como evaluador se le solicitará la evaluación de propuestas, subsanaciones u otro tipo de requerimientos que se presenten a consideración de esta entidad, con el fin de sustentar la recomendación que será la base para la toma de decisiones.

Antes de iniciar el proceso de evaluación, usted deberá LEER cuidadosamente los siguientes ejemplos de situaciones que pueden conllevar a la generación de posibles conflictos de interés (toda situación de orden moral en la que los intereses personales o profesionales directos o indirectos de un evaluador, interfieren o porque tenga un interés particular en su regulación, gestión, control o decisión, o le impidan actuar de manera objetiva en el proceso de evaluación o el asunto sometido a su consideración), y de esta forma DILIGENCIAR y ENVIAR la declaración contenida en este documento.

Su filiación, vinculación o relación con el proponente	Su relación con una persona que tenga un interés personal en la propuesta o solicitud	Otros tipos de afiliaciones o relaciones indirectas
<ul style="list-style-type: none">- Es empleado actual o contratista del proponente o trabajador en misión para este.- Mantiene otros empleos o vínculos laborales o contractuales, consultorías o asesorías con el proponente.- Tuvo empleo previo o vinculación contractual o laboral con el proponente o fue trabajador en misión para este.- Es sujeto de consideración actual para empleo o vinculación contractual con el proponente.- Fue o es socio o propietario de acciones o valores del proponente o es sujeto de consideración para ser socio de este.- Es miembro actual de un comité, consejo asesor, consultor, directivo o un cuerpo similar del proponente o tiene membresía en alguno de estos.- Si ha recibido y mantenido honorarios o apoyo financiero del proponente.	<ul style="list-style-type: none">- Tiene una relación de familia como cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil con el proponente.- Tiene una relación de negocios, comercial o profesional con el proponente.	<p>El interés de las siguientes personas será considerado como si fuera suyo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Todos los casos en los que el empleado, trabajadores en misión, contratistas, o sus familiares, cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, posean acciones, sean socios, trabajen, o tenga otro tipo de interés con un proveedor o contratista que haya presentado propuesta en las convocatorias que adelanta la entidad.- Otra relación, tal como amistad personal cercana o enemistad.

Excepción: Los empleados pueden contribuir con conferencias y artículos a revistas e instituciones privadas o públicas y realizar actividades académicas, siempre y cuando no exista divulgación de información confidencial ni de propiedad intelectual de la contratante, la convocatoria o la evaluación de las propuestas, reserva que garantiza con la firma del presente formato.

Evaluador Técnico

Mauricio Gómez Moreno
C.C 71,338,563
TP A05042004-71338563



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-023-CARTAGENA

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR”

PROPONENTE #5: CONSORCIO FAGAR CARTAGENA – 2019

GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA: GRUPO 1 Y GRUPO 2

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal FABIAN GARCIA RIOS identificado con cédula de ciudadanía No. 16.694.142</p> <p>ABONO DE LA OFERTA: FABIAN GARCIA RIOS Subsanó presentando copia de su matrícula profesional y copia del certificado de matrícula profesional expedida por el COPNIA, vigente.</p>
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	CUMPLE	<p>CONSORCIO FAGAR CARTAGENA -2019 integrado por</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS con 20% 2) MAXREIN SAS con 30% 3) ALVARO JOSE AYALA RHENALS con 50% <p>Dirección: Calle 6 N No. 2N-36 Oficina 516 Cali. Correo electrónico: garo12356@yahoo.com</p> <p>APORTA ACUERDO CONSORCIAL SUSCRITO EL 05-09-2019. DESIGNADO REPRESENTANTE LEGAL FABIAN GARCIA RIOS identificado con cédula de ciudadanía No. 16.694.142. Subsanó el presente aspecto, allegando el documento de acuerdo consorcial con el ajuste solicitado.</p>

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS Cámara de Comercio de Cali NIT. 800.093.266-2 Código de Verificación 0819ZNOAM7 DEL 29/08/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 11/04/199 RENOVADA EL 28/03/2019. Revisor Fiscal: Josefina Orozco Zapata con CC 31.261.509 TP 26615-T Duración de la sociedad: Indefinido Representante de la sociedad: Fabian García Ríos identificado con CC 16.694.142.</p> <p>Se presentan los estatutos, quedando claro que las facultades de los accionistas no afectan con las facultades de contratación con relación a la cuantía del representante legal.</p> <p>MAXREIN SAS Cámara de Comercio de Putumayo NIT. 846.001524-1 Código de Verificación Wycz4ud2ge DEL 22/08/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 28/03/2001 RENOVADA EL 28/03/2019. Revisor Fiscal: Milena Johana Bravo Zambrano con CC 36.953.772 TP 100814-T Duración de la sociedad: Indefinido Representante de la sociedad: Arnulfo Camacho Castro identificado con cédula de ciudadanía No. 18.144.210</p> <p>Se presentan los estatutos, quedando claro que se constituirá la Asamblea general de accionistas cuando se tome la decisión de poner en venta una partida accionaria, no afectando las facultades de contratación con relación a la cuantía del representante legal.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS: Aporta formato No. 2- suscrito el día 05/09/2019 por Josefina Orozco Zapata, en calidad de Revisora Fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p>MAXREIN SAS : Aporta formato No. 2- suscrito el día 05/09/2019 por Milena Johana Bravo Zambrano, revisora fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y</p>

			<p>de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p>ALVARO JOSE ARALA RHENALS : Aporta formato No. 2- suscrito el día 05/09/2019 donde certifica que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante al menos un mes anterior a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria con relación al sistema de salud. Así mismo, aporta Resolución de indemnización sustitutiva de la pensión de vejez.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)	4.1.1.14	CUMPLE	Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	CUMPLE	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS Fecha: 17/09/2019 Certificado Ordinario No. 133782976</p> <p>FABIAN GARCÍA RIOS Fecha: 17/09/2019 Certificado Ordinario No. 133782831</p>

MAXREIN SAS

Fecha 17/09/2019

Certificado Ordinario No 133783306

ARNULFO CAMACHO CASTRO

Fecha: 17/09/2019

Certificado Ordinario No. 133783069

ALVARO JOSE AYALA RHENALS

Fecha: 17/09/2019

Certificado Ordinario No 133783149

ANTECEDENTES FISCALES

Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.

GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS

Fecha: 17/09/2019

Código de verificación 8000932662190917170831

FABIAN GARCÍA RIOS

Fecha: 17/09/2019

Código de verificación 16694142190917170455

MAXREIN SAS

Fecha 17/09/2019

Código de verificación 8460015241190917170908

ARNULFO CAMACHO CASTRO

Fecha: 17/09/2019

Certificado Ordinario No. 18144210190917170608

ALVARO JOSE AYALA RHENALS

Fecha: 17/09/2019

Código de verificación 6876375190917170726

ANTECEDENTES JUDICIALES

		<p>Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>FABIAN GARCÍA RIOS Fecha: 17/09/2019</p> <p>ARNULFO CAMACHO CASTRO Fecha: 17/09/2019</p> <p>ALVARO JOSE AYALA RHENALS Fecha: 17/09/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>FABIAN GARCÍA RIOS Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No 8168617</p> <p>ARNULFO CAMACHO CASTRO Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No 8168641</p> <p>ALVARO JOSE AYALA RHENALS Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 8168656</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p>	<p>4.1.1.8.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><u>Aseguradora:</u> SEGUROS DEL ESTADO <u>Póliza:</u> 45-45-101079890 <u>Referencia de Pago:</u> Presentó Constancia de pago <u>Valor asegurado:</u> \$1.824.505.171.20 <u>Vigencias de los amparos:</u> 10/09/2019 al 20/01/2020 <u>Asegurado – Beneficiario:</u> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) <u>Numero de Anexo:</u> 0-1</p> <p>Se hace la salvedad que el oferente de conformidad con el Formato No. 1 y el acuerdo consorcial, se</p>

			<p>presenta para los Grupos 1 y 2. No obstante, el valor asegurado corresponde al 10% del presupuesto estimado general, es decir, de los Grupos 1, 2, 3 y 4.</p> <p>El oferente subsanó el presente aspecto allegando el anexo 1 de la póliza de seriedad de la oferta con el señalamiento expreso de lo dispuesto por el numeral 4.1.1.8.1 de los términos de referencia.</p>
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato 5
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7
No concentración de Contratos	4.1.4	CUMPLE	No se encuentra en concentración

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-023-CARTAGENA, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO FAGAR CARTAGENA -2019, se cataloga como **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Fecha: 26 septiembre de 2019

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 17/09/2019	Convocatoria: 2019-O-023	Presupuesto: \$ 9,122,525,856	Municipio: CARTAGENA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO FAGAR CARTAGENA 2019		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS	Nit 1: 800093266-2	Part. (%) 1: 20%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: MAXSERIN SAS	Nit 2: 846001524-1	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: ALVARO JOSE AYALA RHENALS	Nit 3: 6876375	Part. (%) 3: 50%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

		GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS	MAXSERIN SAS	ALVARO JOSE AYALA RHENALS	0
GRUPO 1	\$ 4,561,262,928	Fecha Carta CC:	04-Sept-19		
GRUPO 2	\$ 4,561,262,928	Monto Carta CC:	\$ 2,800,000,000		
		Expedida por:	BANCOLOMBIA		
		Part. (%)	20%	30%	50%

	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS	MAXSERIN SAS	ALVARO JOSE AYALA RHENALS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.		CUMPLE					
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.		CUMPLE					
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
En el caso en el que el proponente se presente a uno o más grupos el valor del cupo crédito deberá ser igual o superior al 30 % de la sumatoria de los presupuestos establecidos para cada uno de los grupos a los que se presente. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
En el caso en el que el proponente se presente a un sólo un grupo el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado para el respectivo grupo. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		N/A					
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2,800,000,000	\$ 2,736,757,757	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica

Convocatoria No.	2019-O-023-CARTAGENA
Objeto:	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR"
Fecha de diligenciamiento:	17/09/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO FAGAR CARTAGENA 2019</u>
Representante Legal:	FABIAN GARCIA RÍOS C.C. No 16,694,142

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS	800,093,266-2	20%	NO
2	MAXERIN SAS	846,001,524-1	30%	NO
3	ALVARO JOSE AYALA RHENALS	6,876,375	50%	SI

Para aquellos proponentes que se presenten a dos grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica deberá ser en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	1. La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE de la presente convocatoria para dos grupos expresado en salarios mínimos SMMLV	012-2006	105465,87	SI
		S/N	10305,70	
		S/N	4956,79	
		TOTAL	120728,36	
2	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 643 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	012-2006	1651,00	SI
		S/N	154,00	
		S/N	74,50	
		TOTAL	1879,50	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

Nota 2: se entiende por

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

No de grupos al cual esta presentando propuesta	2	Grupo (s) a(l) los cuales se presenta	1 y 2
---	---	---------------------------------------	-------

Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)	\$	4.561.262.928,00	Pesos
	\$	9.122.525.856,00	Pesos
	\$	13.683.788.784,00	Pesos
	\$	18.245.051.712,00	Pesos
		5.508,00	SMMLV
		11.016,00	SMMLV
		16.524,00	SMMLV

	22.032,00	SMMLV	
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	Un grupo	321	UN
	Dos grupos	643	UN
	Tres grupo	964	UN
	Cuatro grupos	1.285	UN
Contrato 1: No	012-2006		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE (1651)VIVIENDAS, PROYECTO VILLA GRANDE DE INDIAS, TURBACO, BOLIVAR		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	21/12/2009	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	52.405.990.527	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		105465,87	2. (Unidades de Vivienda) (UN)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		105465,87	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 195: Certificación suscrita por el representante legal de inversiones CBS, el cual certifica que el señor ALVARO JOSE AYALA RHENALS, ejecutó el contrato 012-2006, por un valor ejecutado de \$52,405,990,527 con fecha de terminación 21 de diciembre de 2009. Se evidencia el área construida por vivienda 51 m2 y el área total construida de 84201 m2.</p> <p>Tal y como se evidencia dentro del objeto se construyeron 1651 unidades de vivienda.</p> <p>Teniendo en cuenta la documentación presentada para este contrato, se acredita para la condición de valor 105465,87 SMMLV y 1651 unidades de vivienda.</p>		
Contrato 2: No	S/N		
Objeto:	VIVIENDAS NUEVAS DE INTERES PRIORITARIO (VIP) PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SFV DE FONVIVIENDA - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLIVAR LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, MUNICIPIO DE SALAMINA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2015	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	13.280.960.000,00	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		20611,41	2. (Unidades de Vivienda) (UN)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		10305,70	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 196: Certificación suscrita por la representante legal Fiduciaria Bogotá, la cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL PVG MAGDALENA, ejecutó el contrato cuyo objeto es "VIVIENDAS NUEVAS DE INTERES PRIORITARIO (VIP) PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SFV DE FONVIVIENDA - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLIVAR LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, MUNICIPIO DE SALAMINA" por un valor de \$13,280,960,000,00 con fecha de terminación 30 de diciembre de 2015. Adicionalmente, certifica la construcción de 308 unidades de vivienda.</p> <p>Teniendo en cuenta, lo descrito en los términos de referencia el cual aduce "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa.", se afecta el numero de viviendas ejecutadas dentro del contrato y el valor del contrato por el % de participación del integrante ALVARO JOSE AYALA RHENALS, cuya participación dentro de la UNIÓN TEMPORAL es del 50%, obteniendo un valor de 10305,70 SMMLV y 154 unidades de viviendas, los cuales son tenidos en cuenta para efectos de evaluación.</p>		
Contrato 3: No	S/N		
Objeto:	VIVIENDAS NUEVAS DE INTERES PRIORITARIO (VIP) PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SFV DE FONVIVIENDA - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA URBANIZACIÓN PORTAL DE ADRIANA LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MUNICIPIO DE PURISIMA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/03/2014	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	6.106.763.137,50	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)
			2. (Unidades de Vivienda) (UN)

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9913,58			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4956,79			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ALVARO JOSE AYALA RHENALS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 196: Certificación suscrita por la representante legal Fiduciaria Bogotá, la cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL PVG MAGDALENA, ejecutó el contrato cuyo objeto es "VIVIENDAS NUEVAS DE INTERES PRIORITARIO (VIP) PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SFV DE FONVIVIENDA - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA URBANIZACIÓN PORTAL DE ADRIANA LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MUNICIPIO DE PURISIMA" por un valor de \$6,106,763,137,50 con fecha de terminación 30 de marzo de 2014. Adicionalmente, certifica la construcción de 149 unidades de vivienda.</p> <p>Teniendo en cuenta, lo descrito en los términos de referencia el cual aduce "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa.", se afecta el número de viviendas ejecutadas dentro del contrato y el valor del contrato por el % de participación del integrante ALVARO JOSE AYALA RHENALS, cuya participación dentro de la UNIÓN TEMPORAL es del 50%, obteniendo un valor de 4956,79 SMMLV y 74,5 unidades de viviendas, los cuales son tenidos en cuenta para efectos de evaluación.</p>			
Observación general:	El proponente cumple con la experiencia solicitada en los términos de referencia por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso.			



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-023-CARTAGENA

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR”

PROPONENTE #6: CONSORCIO VIVIENDA CARTAGENA

GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA: GRUPO 4

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	NO CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal GERMAN FRANCISCO ESPEJO MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.091.599.</p> <p>Durante el periodo de publicación del Informe de los requisitos habilitantes, se le solicito subsanar el formato 1 (carta de presentación de la propuesta) en el sentido de indicar el grupo al cual se estaba presentando. Vencido el término para subsanar, el proponente no presentó lo solicitado incurriendo en la causal de rechazo literal s, del numeral 3.37 que indica: <i>“Cuando el proponente no subsane o subsane en indebida forma los requerimientos realizados por el CONTRATANTE, siempre y cuando con los soportes existentes en la oferta no cumpla con los requisitos habilitantes”</i>.</p> <p>Lo anterior, por cuanto en el numeral 3.1 DEFINICIONES el <i>“Formato 1: Carta de Presentación de la Propuesta: <u>Contiene la presentación de las condiciones generales de la propuesta</u> y debe presentarse debidamente suscrita. Deberá presentarse en el sobre N° 1 para efectos de habilitación”</i>. <u>Subrayado fuera de texto.</u>, no siendo claro las condiciones generales de la propuesta.</p> <p>ABONO DE LA OFERTA: RODOLFO ANDRES AREVALO BERNAL Presenta del certificado de matrícula profesional expedida por el COPNIA, y copia de la matrícula profesional.</p>

Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	CUMPLE	<p>CONSORCIO VIVIENDA CARTAGENA integrado por</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) RB DE COLOMBIA con 50% 2) ROBERTO ROMAN ROCHA SABALLETH con 50% <p>Dirección: Carrera 14 No. 75-77 Oficina 701. Bogotá. Correo electrónico: cas-ltda@hotmail.com</p> <p>APORTA ACUERDO CONSORCIAL SUSCRITO EL 03-09-2019. DESIGNADO REPRESENTANTE LEGAL German Francisco Espejo Mejía identificado con cédula de ciudadanía No. 19.091.599 de Bogotá y como suplente Roberto Rocha Saballeth identificado con C.C 77.009.905.</p> <p>Subsanando el requisito de acuerdo con lo solicitado en el informe de verificación inicial.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.1.	CUMPLE	<p>RB DE COLOMBIA S.A. Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 860.004.030-1 Código de Verificación aa19823200 DEL 22/08/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 27/03/1972 RENOVADA EL 19/03/2019. Revisor Fiscal: ARC Contadores y Auditores SAS. Maria del Rosario Cruz Hidalgo Duración de la sociedad: 31/12/2100 Representante de la sociedad: Javier Ignacio Restrepo Giraldo identificado con CC 3.229.626</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.10.	CUMPLE	<p>RB DE COLOMBIA S.A: Aporta formato No. 2- suscrito el día 03/09/2019 por Maria del Rosario Cruz Hidalgo, en calidad de Revisora Fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p>ROBERTO ROMAN ROCHA SABALLETH: Aporta formato No. 2- suscrito el día 05/09/2019 donde certifica que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante al menos un mes anterior a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se subsana el presente requisito de acuerdo con la solicitud del informe de</p>

			verificación inicial
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)	4.1.1.14	CUMPLE	Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	CUMPLE	<p><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>GERMAN FRANCISCO ESPEJO MEJIA Fecha: 17/09/2019 Certificado Ordinario No. 133783216</p> <p>RB DE COLOMBIA Fecha: 17/09/2019 Certificado Ordinario No. 133783382</p> <p>JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO Fecha 17/09/2019 Certificado Ordinario No 133783444</p> <p>ROBERTO ROMAN ROCHA SABALLETH Fecha: 17/09/2019 Certificado Ordinario No. 133783493</p>

ANTECEDENTES FISCALES

Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.

GERMAN FRANCISCO ESPEJO MEJIA

Fecha: 17/09/2019

Código de verificación 19091599190917173839

RB DE COLOMBIA

Fecha: 17/09/2019

Código de verificación 8600040301190917173743

JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO

Fecha 17/09/2019

Código de verificación 3229626190917173924

ROBERTO ROMAN ROCHA SABALLETH

Fecha: 17/09/2019

Código de verificación 77009905190917174429

ANTECEDENTES JUDICIALES

Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.

GERMAN FRANCISCO ESPEJO MEJIA

Fecha: 17/09/2019

JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO

Fecha 17/09/2019

ROBERTO ROMAN ROCHA SABALLETH

Fecha: 17/09/2019

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.

			<p>GERMAN FRANCISCO ESPEJO MEJIA Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 8169287</p> <p>JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO Fecha 17/09/2019 Código de verificación No. 8169282</p> <p>ROBERTO ROMAN ROCHA SABALLETH Fecha: 17/09/2019 Código de verificación No. 8169270</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	NO CUMPLE	<p><u>Aseguradora:</u> SEGUROS DEL ESTADO <u>Póliza:</u> 96-45-101066892 <u>Referencia de Pago:</u> Presentó Constancia de pago <u>Valor asegurado:</u> \$456.126.292.80 <u>Vigencias de los amparos:</u> 05/09/2019 al 30/01/2020 <u>Asegurado – Beneficiario:</u> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) <u>Numero de Anexo: 1</u></p> <p>Se indica que la propuesta presentada es para el Grupo 4.</p> <p>En el Anexo No. 4 a la póliza se cambia vigencia del 16/09/2019 al 10/02/2020, cumpliendo igualmente con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato 5
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6

incumplimiento de contratos			
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7
No concentración de Contratos	4.1.4	CUMPLE	No se encuentra concentrado

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-023-CARTAGENA, de acuerdo con las subsanaciones radicadas el 25/09/2019 con No. 12019100008244, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO VIVIENDA CARTAGENA, se cataloga como **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**. Durante el periodo de publicación del Informe de los requisitos habilitantes, se le solicito subsanar el formato 1 (carta de presentación de la propuesta) en el sentido de indicar el grupo al cual se estaba presentando. Vencido el término para subsanar, el proponente no presento lo solicitado incurriendo en la causal de rechazo literal s, del numeral 3.37 que indica: *“Cuando el proponente no subsane o subsane en indebida forma los requerimientos realizados por el CONTRATANTE, siempre y cuando con los soportes existentes en la oferta no cumpla con los requisitos habilitantes”*. Lo anterior, por cuanto en el numeral 3.1 DEFINICIONES el *“Formato 1: Carta de Presentación de la Propuesta: Contiene la presentación de las condiciones generales de la propuesta y debe presentarse debidamente suscrita. Deberá presentarse en el sobre N° 1 para efectos de habilitación”*. *Subrayado fuera de texto.*, no siendo claro las condiciones generales de la propuesta.

Fecha: 27/09/2019

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 17/09/2019	Convocatoria: 2019-O-023	Presupuesto: \$ 4,561,262,928	Municipio: CARTAGENA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO VIVIENDA CARTAGENA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: RB DE COLOMBIA SA	Nit 1: 860004030-1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ROBERTO ROCHA SABALLETH	Nit 2: 77009905	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RB DE COLOMBIA SA	ROBERTO ROCHA SABALLETH	0	0		
Fecha Carta CC:	05-Sept-19					
Monto Carta CC:	\$ 1,370,000,000					
Expedida por:	BANCO BOGOTA					
GRUPO 4	\$ 4,561,262,928					
Part. (%)	50%	50%				

	RB DE COLOMBIA SA	ROBERTO ROCHA SABALLETH	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
En el caso en el que el proponente se presente a uno o más grupos el valor del cupo crédito deberá ser igual o superior al 30 % de la sumatoria de los presupuestos establecidos para cada uno de los grupos a los que se presente. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	N/A						
En el caso en el que el proponente se presente a un sólo un grupo el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado para el respectivo grupo. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,370,000,000	\$ 1,368,378,878	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica

Convocatoria No.	2019-O-023-CARTAGENA
Objeto:	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR"
Fecha de diligenciamiento:	27/09/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO VIVIENDA CARTAGENA
Representante Legal:	GERMÁN FRANCISCO ESPEJO MEJÍA C.C. 19.091.599 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RB DE COLOMBIA S.A	860.004.030-1	50%	NO
2	ROBERTO ROCHA SABALLETH	77.009.905	50%	SI

Para aquellos proponentes que se presenten a un sólo un grupo de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica deberá ser en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.		La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV	001 de 2009	1904,49
030 FA - 2015				2889,33	
S/N				0,00	
TOTAL				4793,82	
2.		La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 321 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	001 de 2009	242,00	NO
			030 FA - 2015	45,00	
			S/N	0,00	
			TOTAL	287,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

Nota 2: se entiende por

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

No de grupos al cual esta presentando propuesta	1
---	---

Grupo (s) a(l) los cuales se presenta	4
---------------------------------------	---

Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)	
1 Grupo	\$ 4.561.262.928,00 Pesos
2 Grupos	\$ 9.122.525.856,00 Pesos
3 Grupos	\$ 13.683.788.784,00 Pesos
4 Grupos	\$ 18.245.051.712,00 Pesos
	5.508,00 SMMLV
	11.016,00 SMMLV
	16.524,00 SMMLV
	22.032,00 SMMLV

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	Un grupo	321	UN
	Dos grupos	643	UN
	Tres grupo	964	UN
	Cuatro grupos	1.285	UN

Contrato 1: No	001 de 2009
Objeto:	CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 001 DE 2009 PARA DISEÑAR, CONSTRUIR, EJECUTAR, MANEJAR LOS RECURSOS Y LEGALIZAR EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN CONDICIONES PRECARIAS EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ CESAR

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
28/06/2013	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	1904,49
	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	242,00

Fecha de terminación	28/06/2013				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.122.695.591,18				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1904,49				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1904,49				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>100,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <td>ROBERTO ROMAN ROCHA SABALLETH</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	ROBERTO ROMAN ROCHA SABALLETH
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	ROBERTO ROMAN ROCHA SABALLETH		

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 53 a 57 de la propuesta, el proponente presenta copia del convenio de asociación celebrado entre el Municipio de González, Cesar y el Arquitecto Roberto Rocha Saballeth.

A Folios 58 a 60 de la propuesta, el proponente presenta Otrosies al Convenio de Asociación, los cuales se encuentran debidamente suscritos por las partes.

A Folios 61 a 63 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el Secretario Técnico de FONVICESAR, donde certifica que el Arquitecto Roberto Román Rocha Saballeth ejecutó 242 subsidios de mejoramiento de vivienda otorgados por FONVICESAR mediante Resolución No 003 del 31 de diciembre de 2009, ejecutados a través del Convenio de Asociación No 001 de 2009. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, las actividades ejecutadas y el recibo a satisfacción.

Teniendo que quien suscribe la certificación aportada a Folios 61 a 63 de la propuesta es FONVICESAR y ya que el Convenio de Asociación fue realizado entre Alcaldía Municipal de Gonzalez y el Arquitecto Rocha, es necesario se presente documentación donde cumpliendo con las reglas de acreditación permita identificar en que calidad actuó FONVICESAR, el cual no se menciona en el convenio de asociación No 001 de 2009

Observaciones Subsanación

Mediante comunicado con radicado Findeter No 120191000082444 del 25 de septiembre de 2019, el proponente presenta la siguiente documentación:

- A Folios 26 a 32 de la subsanación, el proponente presenta Resolución No 003 de 2009 mediante la cual FONVICESAR asigna 250 subsidios familiares de vivienda rural correspondientes al Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE DOSCIENTOS CINCUENTA VIVIENDAS EN CONDICIONES PRECARIAS DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ CESAR". El documento se encuentra debidamente suscrito por el Director Ejecutivo de FONVICESAR.
- A Folios 33 a 34 de la subsanación, el proponente presenta Resolución No 001 de 2009 por la cual se reglamenta la asignación del subsidio de vivienda de interés social del Departamento de Cesar a través de FONVICESAR.
- A Folios 35 a 36 de la subsanación, el proponente presenta Acta de designación de supervisión No 01 de 2010 emitida por FONVICESAR, por el cual se designa un funcionario del nivel profesional como Supervisor del Proyecto relacionado.
- A Folios 37 a 44 de la subsanación, el proponente presenta el Decreto No 000386 mediante el cual se reglamenta el FONVICESAR.

Con la documentación aportada por el proponente se da claridad sobre la actuación de FONVICESAR en el Contrato, donde se establece sus funciones en desarrollo de los mejoramientos de vivienda ejecutados. Por tal razón el Contrato cumple con los requisitos habilitantes de orden técnico en cuanto a valor y unidades de vivienda.

Contrato 2: No

030 FA - 2015

Objeto:

EJECUCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE HASTA CUARENTA Y CINCO (45) SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA - CESAR, URBANIZACIÓN JUAN DE DIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAMNIFICADOS DE LA OLA INVERNAL 2010 - 2011 DE ACUERDO AL PLAN DE INTERVENCIÓN APROBADO POR EL FONDO DE ADAPTACIÓN EN VIRTUD AL CONTRATO 002 DEL 18 DE ENERO DE 2013 SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR Y FONDO DE ADAPTACIÓN

Fecha de terminación

20/12/2017

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 2.131.508.823,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

2889,33

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

2889,33

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

PERSONA NATURAL

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)

100,00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL

ROBERTO ROMAN ROCHA SABALLETH

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 64 a 65 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por COMFACESAR, la cual se encuentra debidamente suscrita por Deimer Ariel Pérez Solano, en calidad de Coordinador de Proyectos de Vivienda, quien certifica que el Arq. Roberto Román Rocha Saballeth suscribió y ejecutó con COMFACESAR el contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato y las actividades ejecutadas.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato suma a la condición de valor en un total de 2889,33 SMMLV y a las unidades de vivienda en un total de 45 un

Contrato 3: No

S/N

Objeto:

CELEBRAR LA UNIÓN TEMPORAL VILLA AMPARO, PARA CONSTRUIR, EJECUTAR, MANEJAR LOS RECURSOS Y LEGALIZAR, EL PROYECTO DE CIENTO UN (101) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE URUMITA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Fecha de terminación

Día/Mes/Año

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ -

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

-

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

-

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

-

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)

80,00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL

UNIÓN TEMPORAL VILLA AMPARO:
ROBERTO ROCHA SABALLETH: 80%
MUNICIPIO DE URUMITA: 20%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 66 a 70 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Urumita, la cual se encuentra debidamente suscrita por Cicerón Barros Saurith, en calidad de Alcalde Municipal de Urumita, quien certifica que el Arq. Roberto Román Rocha Saballeth suscribió y ejecutó a través de la UNIÓN TEMPORAL VILLA AMPARO el contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato y las actividades ejecutadas.

A Folios 71 a 74 de la propuesta, el proponente presenta Documento de conformación de la Unión Temporal, donde se identifica el porcentaje de participación del Arq. Rocha (80%).

Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que con la documentación aportada quien esta suscribiendo la certificación es un integrante de la figura asociativa conformada, esto es Alcaldía Municipal de Urumita, y según los Términos de Referencia en el numeral 4.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, lo siguiente:

(...) En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, **al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como:** i) **Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia.** ii) **Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte** (...)

Por lo anterior esta experiencia no será tenida en cuenta para efectos de verificación de requisitos habilitantes.

**Observaciones
Subsanación**

Mediante comunicado con radicado Findeter No 120191000082444 del 25 de septiembre de 2019, el proponente presenta la siguiente documentación:

1. A Folios 46 a 47 de la subsanación, el proponente presenta Respuesta a derecho de petición donde se identifica la declaración de elegibilidad para 105 soluciones de vivienda, y el número de viviendas realmente asignadas por FONVIVIENDA.

En el documento se ratifica la conformación de la Unión Temporal por parte del Municipio de Urumita y Roberto Román Rocha.

2. Resolución No 1016 del 06 de diciembre de 2011 por la cual se asignan 793 subsidios familiares de vivienda urbana

Sin perjuicio de lo anterior, se reitera lo indicado en el informe de verificación de requisitos habilitantes publicado el pasado 19 de septiembre de 2019, en el cual se observó que en la documentación aportada quien esta suscribiendo la certificación es un integrante de la figura asociativa conformada, esto es Alcaldía Municipal de Urumita, y según los Términos de Referencia en el numeral 4.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, lo siguiente:

*(...) En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, **al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como:** i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte (...)*

Por lo anterior esta experiencia no será tenida en cuenta para efectos de verificación de requisitos habilitantes.

**Observación
general:**

Con la documentación aportada por el proponente, no fue posible identificar ninguna de las condiciones de experiencia específica señaladas en los Términos de Referencia, a saber:

(...) La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV

La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 321 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria (...)